



CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS CURSO 2024-2025

CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ERASMUS +. Grupos 1 y 2

Una vez publicados los listados definitivos de admitidos y excluidos, se convoca a todos los solicitantes admitidos de las titulaciones:

1. Grado en Educación Social.
2. Grado en Maestro en Educación Infantil.
3. Grado de Maestro en Educación Primaria.
4. Grado en Pedagogía.

A la sesión virtual que tendrá lugar el próximo día **11 de marzo de 2024 a las 15:30 a 19:00 horas** a de forma virtual a través de Teams o presencialmente en el aula Inés Praga Terente de la Biblioteca Central. El candidato se acreditará mediante su cuenta de correo institucional de la UBU si la asistencia es virtual o a través de su DNI si es presencial.

Según el artículo 8º B) *Procedimiento de asignación de plazas*: se procede a publicar el listado de llamamiento de los solicitantes para la selección de las plazas Erasmus+ 2024/25 ordenados por grupos y dentro de cada grupo por nota de participación según el orden que figura en el Anexo I. Los solicitantes del Grupo 2 están al final de los listados de los solicitantes del Grupo 1.

Se llamará a cada solicitante hasta 3 veces. Si no responde o no está presente en la sesión, se continuará con el siguiente de la lista. Finalizada la sesión, se volverá a llamar, una sola vez, a quienes no hayan respondido en su turno. Si no contestaran en esta última llamada se entenderá que renuncian a la participación en el proceso.

El candidato indicará de viva voz, el destino que selecciona. Deberá indicar el código de la universidad según figura en el Anexo II y el nombre completo. En caso de problemas técnicos con el micrófono se podrá contestar a través del chat para los asistentes de forma virtual.

Se habilitará el teléfono: 947 25 8099 para poder contactar en caso de incidencia técnica durante la sesión. Una vez el alumno haya sido nombrado 3 veces y no conteste, el alumno podrá ponerse en comunicación con el comité de Valoración en cualquier momento y hacer su selección por teléfono, una vez se haya finalizado el turno del estudiante que esté seleccionando plaza en ese momento. La comunicación por teléfono deber realizarse siempre desde el primer teléfono que figura en la secretaría virtual del alumno.

En la comparecencia, el candidato seleccionará una de las plazas que sigan quedando vacantes y para las que cumpla los requisitos de titulación, conocimiento de idiomas u otros. Una vez asignada una plaza, esa plaza se retirará de la oferta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-03-2024 13:39:37





Delegación: En caso de que el candidato no pueda asistir a la Sesión de Asignación de Plazas, puede autorizar a otra persona a que utilice sus credenciales y seleccione plaza en su nombre o bien delegar (previa presentación de un escrito de autorización debidamente firmado y con la fotocopia del DNI o NIE en vigor del representante y de representado) en otra persona.

A la sesión presencial o virtual solo podrán asistir los solicitantes o personas en quien deleguen, según se ha indicado en el párrafo anterior.

No se permitirán permutas de las plazas adjudicadas.

Cuando el/la solicitante sea nombrado en la Sesión de Adjudicación, podrá solicitar retrasar su posición para la selección de plazas, indicando delante de qué solicitante quiere volver a ser convocada o convocado.

Burgos, 4 de marzo de 2024

Ileana M. Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-03-2024 13:39:37

ID DOCUMENTO: cPikPQyyN5Nr4PgJihLa1LgrY5U=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

